RESOLUCIÓN Nº 1051/2022

POR LA QUE SE RECTIFICA EL DICTAMEN Nº 08/2022 DE FECHA 12 DE AGOSTO BAJO LA MODALIDAD DE VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "DEMOLICION DE 1 AULA PRE ESCOLAR. CONSTRUCCION DE 3 AULAS NUEVAS EN LA ESC. BASICA Nº 7968 MARIA AUXILIADORA". ID 417.825.----------

Salto del Guaira, 24 de Octubre de 2022.-

VISTO: La nota de DNC Nº 12208 de fecha 20/10/222, del llamado "**DEMOLICION DE 1 AULA PRE ESCOLAR. CONSTRUCCION DE 3 AULAS NUEVAS EN LA ESC. BASICA Nº 7968 MARIA AUXILIADORA,** en donde se ha analizado el apartado de la capacidad financiera de los oferentes. ----------

Se considera este un hecho de relevancia y urgencia el cual no se puede postergar más ya que se habla de aula escolar para dicha comunidad escolar. ----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido de la comisión escolar, en donde solicitan de forma urgente la reparación total de la escuela por peligro de derrumbe, y en base a la normativa vigente se solicita la aplicación de la modalidad de la vía de la excepción, a modo de dar una respuesta rápida a los necesidad urgente e importable de la reparación de las aulas. ----------

Que, con la aprobación para presente **ejercicio Fiscal 2022**, que aprueba el presupuesto el Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira. ----------
Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------
Que, siendo uno de los objetivos del **Plan de Gobierno Municipal**, de la transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de **Contrataciones Públicas**. -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR LA RECTIFICACION DEL **DICTAMEN Nº 08/2022 DE FECHA 12 DE AGOSTO BAJO LA MODALIDAD DE VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "DEMOLICION DE 1 AULA PRE ESCOLAR. CONSTRUCCION DE 3 AULAS NUEVAS EN LA ESC. BASICA Nº 7968 MARIA AUXILIADORA". ID 417.825. ----------**

ARTICULO 2º.-**AUTORIZAR:** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestiones las documentaciones pertinentes del caso. ----------

ARTICULO 3º.-**COMUNICAR:** donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

ABG. DENISE MORINIGO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

HECTOR F. MORAN SPEJEGYS
Intendente Municipal